

1997, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 2002,

Vengo en conmutar a doña Genoveva Moreno Moreno la pena privativa de libertad impuesta, por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

24684 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 3/03, de lotería a celebrar el día 16 de enero de 2003 y del concurso 3-2/03, de lotería a celebrar el día 18 de enero de 2003.*

De acuerdo con la Norma 51.^a.1.a), de las que regulan los concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de 23 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 181 de 30 julio), el fondo de 3.363.743,50 euros correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 40-2/02, celebrado el día 5 de octubre, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del sorteo 3/03 que se celebrará el día 16 de enero de 2003.

Así mismo el fondo de 6.536.668,92 euros correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 43-2/02 (3.146.422,66 euros), celebrado el día 26 de octubre de 2002 y del Concurso 46/02 (3.390.246,26 euros), celebrado el día 14 de noviembre de 2002, próximo pasado, y en los que no hubo acertantes de dichas categorías se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del sorteo 3-2/03, que se celebrará el día 18 de enero de 2003.

Madrid, 12 de diciembre de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

24685 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 12 y 14 de diciembre de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 12 y 14 de diciembre de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 12 de diciembre de 2002:

Combinación ganadora: 25, 41, 3, 35, 2, 44.
Número complementario: 7.
Número del reintegro: 0.

Día 14 de diciembre de 2002:

Combinación ganadora: 36, 39, 4, 21, 16, 34.
Número complementario: 5.
Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 19 y 21 de diciembre de 2002, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

24686 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2002, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 178/02 (procedimiento abreviado), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid ha sido interpuesto por doña María del Carmen García Hidalgo un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 12 de febrero de 2002, por la que se convoca el concurso CA 2/02 para la provisión de puestos de trabajo.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

24687 *ORDEN ECD/3220/2002, de 21 de noviembre, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la denominada «Fundación GASELEC», de Melilla.*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María del Carmen Gutiérrez Navas, solicitando la inscripción de la «Fundación GASELEC» en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, en el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1996) y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo.

Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la Fundación.*—La Fundación anteriormente citada fue constituida en Melilla el 20 de marzo de 2002, según consta en escritura pública número seiscientos catorce, otorgada ante el Notario don Pedro-Antonio Lucena González, por: Doña María del Carmen Gutiérrez Navas, don Gustavo Cabanillas Gutiérrez, doña María del Carmen Cabanillas Gutiérrez, doña María Belén Cabanillas Gutiérrez, «Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima» (GASELEC).

La escritura citada fue complementada por la número mil doscientos siete, otorgada en Málaga el 24 de septiembre de 2002 ante el Notario del ilustre Colegio de Granada don Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique.

Segundo. *Domicilio y ámbito de actuación de la Fundación.*—El domicilio de la Fundación quedó establecido en Melilla, calle Comandante García Morato, número 3; y su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio nacional.

Tercero. *Dotación.*—Se estableció como dotación de la Fundación la cantidad de ciento quince mil ochocientos euros con cincuenta y nueve céntimos (115.800,59 euros).

La dotación fundacional se desglosa en:

60.120 euros en efectivo metálico, que han sido desembolsados e ingresados en entidad bancaria.

Los objetos que integrarán el «Museo de la Fundación Gaselec», valorados en 55.680 euros con 59 céntimos, según inventario y valoración que se incorporan a la escritura fundacional.